



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

109/88

Salta, 18 de mayo de 1988.-
Expediente Nº 12.215/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 110/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a los miembros del jurado para atender el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Economía Alimentaria y Familiar, dispuesto por Resolución Interna Nº 203/87;y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 40º de la Resolución Nº 350/87 del Honorable Consejo Superior, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del jurado y a lo establecido en el artículo 41º de la norma antes citada;

POR ELLO:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el día 24 de junio de 1988 a horas 09,00 como fecha para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR.

ARTICULO 2º.- Fijar el día 24 de junio de 1988 a horas 11,00 para la realización de las Pruebas de Oposición del concurso mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del jurado, inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

SAC
LAPA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO